



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV002
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALIDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA
DIRECCIÓN:	VDA AGUALINDA CHICUAZA 0018	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39765582
CHIP:	AAA0137NAFT	TELÉFONO 1:	3193680406
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S00000000	TELÉFONO 2:	3126791736
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Area De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		5	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		6	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		-		
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		-		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		-		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		-		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		-		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		-		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓		7	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		8	
5.10	Certificado Catastro		-		
5.11	Pago impuesto predial		-		
5.12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		-		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		-		
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)	✓		9	
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		10-11	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	✓		12-16	
5.17	Otros	✓		19	
6	Formato Verificación SIG	✓		20	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓			

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA MESA TECNICA 14	✓	71-73

OBSERVACIONES:

OTROS: DATOS BASICOS VUE - DATOS TORPELOS VUE
CONSULTAS SITINE - FOMUNENADA - DOBLE PROPIEDAD
DECLARACION JURAMENTADA UNICA VIVIENDA
CERTIFICADO JAC



Ministerio de Salud
de la República de Cuba

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

FECHA DE VISITA:

26 Octubre 2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202252383M002

LOCALIDAD:

Usme

VEREDA / C. POBLADO:

Agua Linda Chiquiza

DIRECCIÓN:

Agua Linda Chiquiza

CHIP:

AAA0137NAFT

MATRICULA INMOBILIARIA:

AAA0137NAFT

NOMBRE POSTULANTE:

Polias Castiblanco Mayraela

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

39.765.582

TELÉFONO 1:

319.368.090

TELÉFONO 2:

7708266

CORREO ELECTRÓNICO:

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)
Unión Libre
Casado (a)
Viudo (a)
Divorciado (a)
Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 23 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Comunero
Promitente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☒ NO ☐

3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☐ NO ☒

3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?

SI ☐ NO ☒

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☒ NO ☐

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☒ NO ☐

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☒

Remite de la persona con discapacidad y el aspirante

Tipo de discapacidad (*)

Bono Adulto Mayor

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☒
Parja sin hijos ☐
Otro ☐

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☒ Compartida ☐

4.3. No. de personas que aportan al sostenimiento de la familia

1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☒

Entre 1-2 SMLV ☐

Entre 2-4 SMLV ☐

Mas de 4 SMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☒

Entre 1-2 SMLV ☐

Entre 2-4 SMLV ☐

Mas de 4 SMLV ☐

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSS:									
1. Régimen Subsidiado (Stibén)									
2. Régimen Contributivo									
3. Régimen Especial (Fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)									
4. Sin afiliación									
5. Sistema de Seguridad Social en Salud SGSS:									
6. Empleado y/o Jubilado									
7. Sin Ocupación									
8. No aplica									
9. Ocupación:									
10. Técnico - Tecnólogo									
11. Secundaria									
12. Primaria									
13. Preescolar									
14. Sin ocupación									
15. Otro									
16. Nivel Escolaridad:									
17. Primaria									
18. Secundaria									
19. Tercera									
20. Superior									
21. Sin escolaridad									
22. Sin escolaridad									
23. Sin escolaridad									
24. Sin escolaridad									
25. Sin escolaridad									
26. Sin escolaridad									
27. Sin escolaridad									
28. Sin escolaridad									
29. Sin escolaridad									
30. Sin escolaridad									
31. Sin escolaridad									
32. Sin escolaridad									
33. Sin escolaridad									
34. Sin escolaridad									
35. Sin escolaridad									
36. Sin escolaridad									
37. Sin escolaridad									
38. Sin escolaridad									
39. Sin escolaridad									
40. Sin escolaridad									
41. Sin escolaridad									
42. Sin escolaridad									
43. Sin escolaridad									
44. Sin escolaridad									
45. Sin escolaridad									
46. Sin escolaridad									
47. Sin escolaridad									
48. Sin escolaridad									
49. Sin escolaridad									
50. Sin escolaridad									
51. Sin escolaridad									
52. Sin escolaridad									
53. Sin escolaridad									
54. Sin escolaridad									
55. Sin escolaridad									
56. Sin escolaridad									
57. Sin escolaridad									
58. Sin escolaridad									
59. Sin escolaridad									
60. Sin escolaridad									
61. Sin escolaridad									
62. Sin escolaridad									
63. Sin escolaridad									
64. Sin escolaridad									
65. Sin escolaridad									
66. Sin escolaridad									
67. Sin escolaridad									
68. Sin escolaridad									
69. Sin escolaridad									
70. Sin escolaridad									
71. Sin escolaridad									
72. Sin escolaridad									
73. Sin escolaridad									
74. Sin escolaridad									
75. Sin escolaridad									
76. Sin escolaridad									
77. Sin escolaridad									
78. Sin escolaridad									
79. Sin escolaridad									
80. Sin escolaridad									
81. Sin escolaridad									
82. Sin escolaridad									
83. Sin escolaridad									
84. Sin escolaridad									
85. Sin escolaridad									
86. Sin escolaridad									
87. Sin escolaridad									
88. Sin escolaridad									
89. Sin escolaridad									
90. Sin escolaridad									
91. Sin escolaridad									
92. Sin escolaridad									
93. Sin escolaridad									
94. Sin escolaridad									
95. Sin escolaridad									
96. Sin escolaridad									
97. Sin escolaridad									
98. Sin escolaridad									
99. Sin escolaridad									
100. Sin escolaridad									
Polas Castiblanco Mariela	CC	39.765.582	Aspirante X	1	SS	1	5	1	1



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:	26-10-2022	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV002
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39765582
DIRECCIÓN:	VDA AGUALINDA CHIGUAZA 0018	TELÉFONO 1:	3193680406
CHIP:	AAA0137NAFT	TELÉFONO 2:	3126791736
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S-373964	CORREO ELECTRÓNICO:	3126791736

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	146 M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica:	Acueducto:	X Gas Natural / Propano: X
		Alcantarillado:	Nº
		No. PISOS:	2
		Internet:	NO
		TV:	NO

MATERIALES Y ACABADOS												
MATERIALES	Concreto	C	T	ACABADOS	Enchape	EN	PL	Esmaltado	ES	Alfombra	AL	
	Terreno				Piso Laminado							
PISOS	Áreas comunes	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3
		C			EN							
	Cocina	C										
	Baños	C										
MATERIALES	Ladrillo	L			Material Prefabricado	MP			Obra blanca	OB		
	Bloque	B			Adobe	A			Obra gris	OG		
	Concreto	C			Bahareque	BH			Obra negra	ON		
	Madera	M			Lamina Zinc	LZ						
MUROS	Áreas comunes	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3
		L			OB					OB		
	Cocina	L			OB					OB		
	Baños	L			OB							

PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN					
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	Mejoramiento de techo por filtraciones.					
Cubierta	✓				A						
Cielo Raso	✓				B						
Baños	✓				B						
Cocina	✓				B						
Patio / Cuarto Ropas	✓				B						
Alcobas	✓				B						
Sala	✓				B						
Comedor	✓				B						
Hall	✓				B						
Alistado y enchape de pisos	✓				B						
Enchape escalera	✓				B						
Terraza	✓				B						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	✓				B						
Instalaciones eléctricas	✓				B						
Fachada	✓				B						
Manejo de residuos sólidos	✓				B						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

26-10-2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152383MY002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS CASTIBLANCO MARELA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39765582
DIRECCIÓN:	VDA AGUALINDA CHIGUAZA 0018	TELÉFONO 1:	3193680406
CHIP:	AAA0137NAFT	TELÉFONO 2:	3126791736
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	505-373964	CORREO ELECTRÓNICO:	3126791736

D OBSERVACIONES

Presenta una humedad en las habitaciones. Azulejos y cerámicas comunes, producto de filtración de agua por la cubierta

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: YUSON PARRA
CARGO: FT-TECNICO
TARJETA PROFESIONAL: 12008972 021

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: AMMY NIOBA FREDES
CARGO: ASISTENTE
TARJETA PROFESIONAL: 12252070-102036184

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO.

SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152383MV002

NOMBRE POSTULANTE:

PORRAS CASTIBLANCO MARIELA

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINDA CHIGUAZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

39765582

DIRECCIÓN:

VDA AGUALINDA CHIGUAZA 0018

TELÉFONO 1:

3193680406

CHIP:

AAA0137NAFT

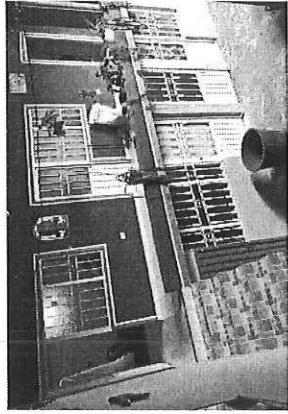
TELÉFONO 2:

3126791736

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S000000000

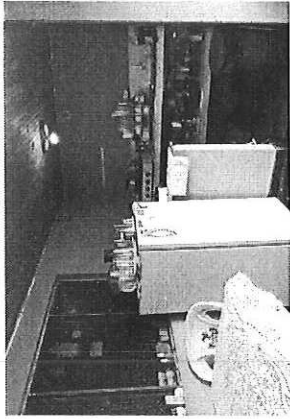
CORREO ELECTRÓNICO:



Fachada



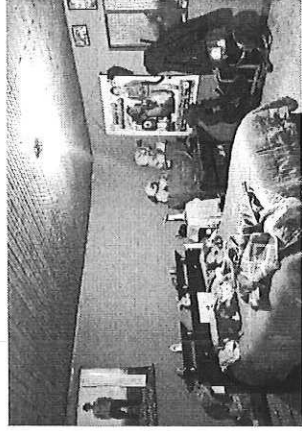
Sala-Comedor



Cocina



Baño



Habitación 1



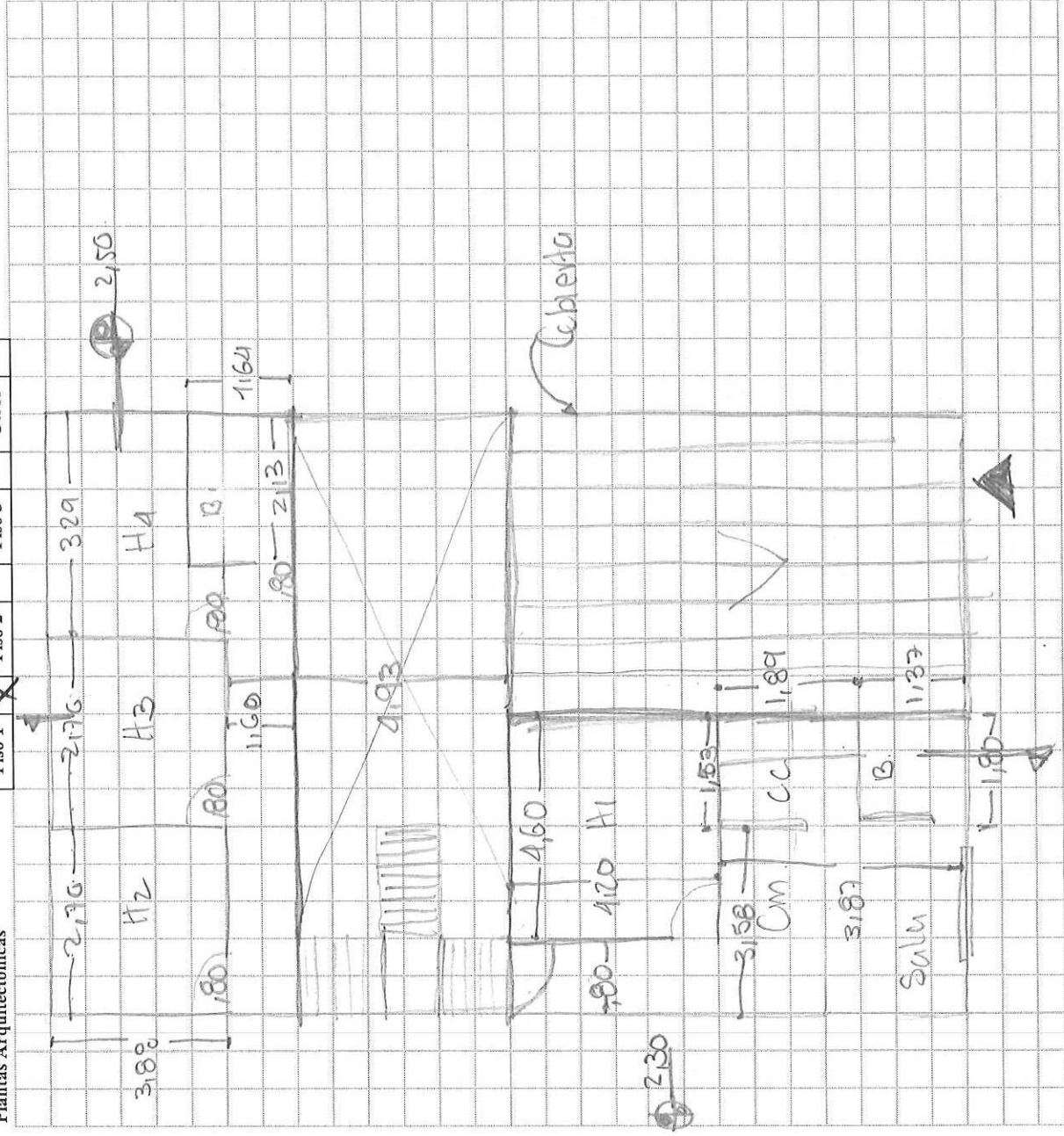
Habitación 2

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MIV002
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA
DIRECCIÓN:	YDA AGUALINDA CHIGUAZA 0018	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39765582
CHIP:	AAA0137NAFT	TÉLEFONO 1:	3193680406
		TÉLEFONO 2:	3126791736
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S-373964	CORREO ELECTRÓNICO:	3126791736

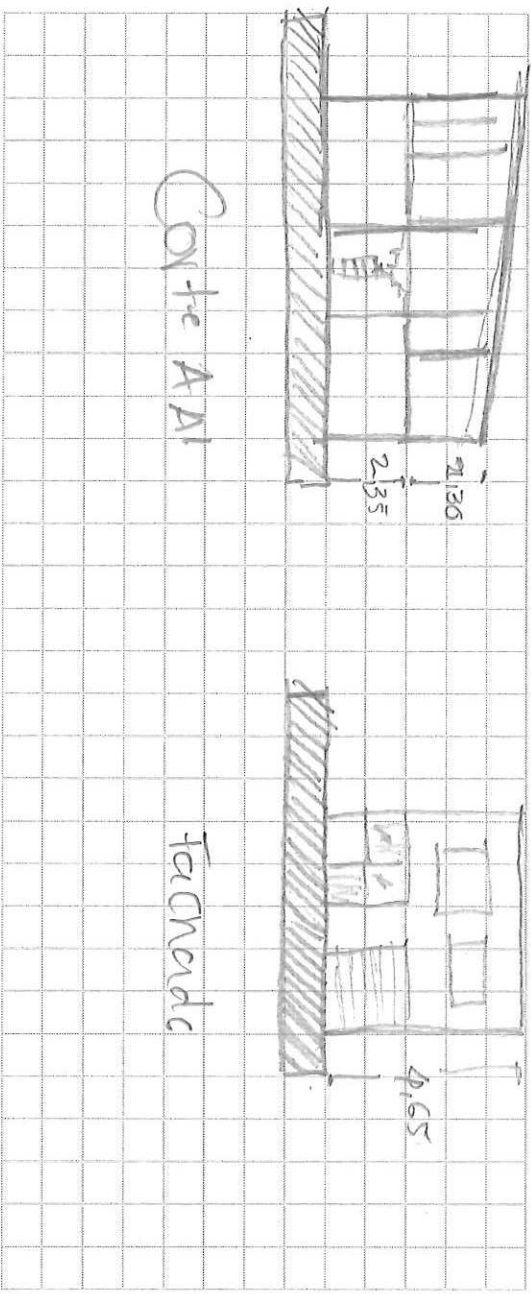
DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	☒	Piso 2		Piso 3		Otros
---	-------------------------	--------	-------------------------------------	--------	--	--------	--	-------



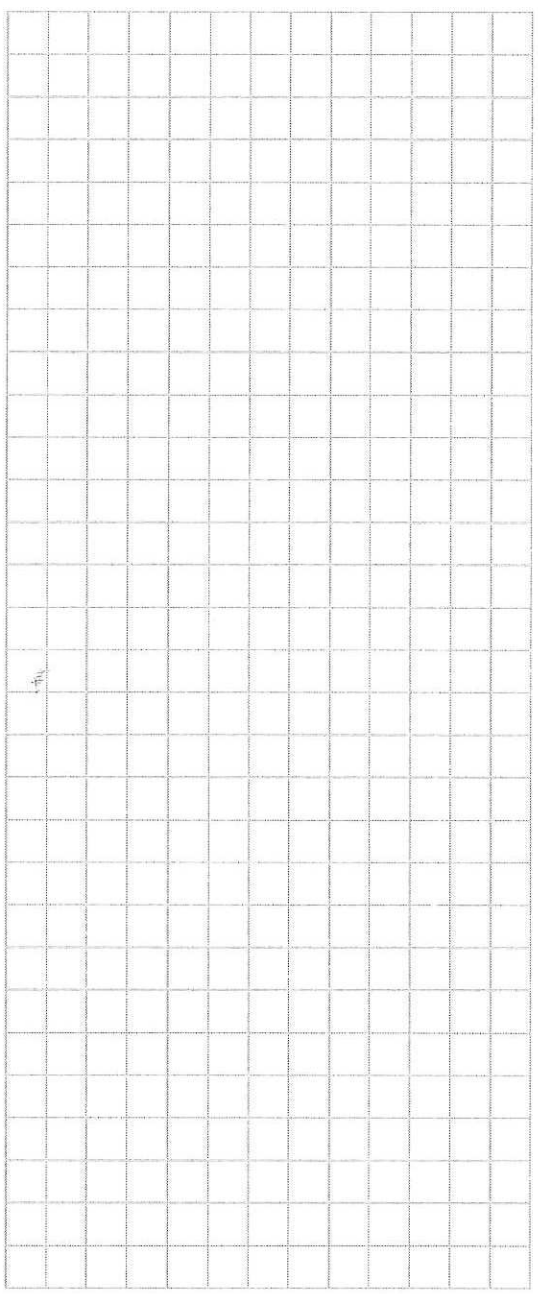
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

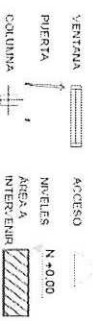
FIRMA

NOMBRE: **Yelson Bolívar**
CARGO: **PT TECNICA**
TARJETA PROFESIONAL: **A26392021**

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: **AMMY NOGA PAPALEN**
CARGO: **ARQUITECTA**
TARJETA PROFESIONAL: **A2652020**



VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA :	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:
INFORMACIÓN POSTULACIÓN	
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA ☐
TENENCIA PROPIETARIO ☐	PROMITENTE COMPRADOR ☐
TRADICIÓN	
Verificado mediante CHIP AAA0137NAFT No registra matrícula inmobiliaria y por lo tanto no se puede realizar revisión VUR.	
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA	
PROPIETARIO	POSEEDOR
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):	Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertinencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es):
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO	
Usufructo Patrimonio De Familia Afectación A Vivienda Familiar	Embargo Constitución Fideicomiso Civil Otros
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURIDICAS	
En relación a lo anterior el presente análisis se considera viable desde el punto de vista jurídico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.	
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA	
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:	
☐ Viable ☒ NO Viable	
FUENTES	
DILIGENCIAMIENTO	
ELABORÓ: F. Alejandro Rodríguez FIRMA	REVISÓ: Polanco FIRMA
NOMBRE CARGO FECHA CONCEPTO T.P No:	NOMBRE CARGO FECHA CONCEPTO T.P No:

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.765.582
PORRAS CASTIBLANCO

APellidos
MARIELA
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Mariela Porras Castiblanco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1967

UNE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.53 G.S. RH A+ SEXO F

25-NOV-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00552153-F-0039765582-20131227 0036379295A 2 1982662417




1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRITAL

Certificación Catastral

Radicación No. W-930357
Fecha: 31/10/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica			
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento
1	MANUEL VARGAS	C	80380565
			100
			S

Total Propietarios: 1 Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	0	1900-01-01	SANTA FE DE BOGOTÁ	01	050S00000000

Información Física		Información Económica		
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. EL UVAL OLARTE MJ - Código Postal: 110551. Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial. Dirección(es) anterior(es): EL UVAL OLARTE, FECHA: 2019-07-29		Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
		0	106,151,000	2022
		1	103,059,000	2021
		2	100,057,000	2020
		3	102,412,000	2019
		4	105,253,000	2018
		5	103,040,000	2017
		6	100,723,000	2016
		7	17,413,000	2015
		8	16,906,000	2014
9	16,413,000	2013		

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 31 días del mes de Octubre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **53A09F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Marela Porras mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 39.765.582 de estado civil Separada declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

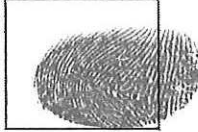
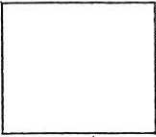
PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 23 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casq ** ubicada en la dirección Aguinda Chigaza de la vereda Aguinda Chigaza de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: <u>Marela Porras C</u>		FIRMA: 
C.C No: <u>39765582</u>		C.C No: _____
Dirección: <u>Vereda Chigaza</u>		Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: <u>Alicia Porras Bros</u>	FIRMA: _____
C.C No: <u>53005039</u>	C.C No: _____

Cuenta / Referencia de pago:
61906071

Cliencia: MARIELA PORRAS

Dirección de servicio: VDA AGUALINDA CHIGUAZA 0018

Municipio: BOGOTA

electrónica de venta F15133766994

hora de Generación: 2022/01/12 13:11:30

hora de Expedición: 2022/01/14 00:30:06

Forma de pago: Crédito 13 días

CUPE: 21d4213d4b9b47606765614d7d0795c1d77db56384c006749935f5c6c0ad983d3a1bb751611279d6a55a1b4291

Facturación electrónica desde N° 1 hasta 5000000 con vigencia de 18 meses
No. 429 del 17 de 1993 Autorización de Muestreo de Facturación No. 18764003211145 del 03/10/2020
Somos grandes contribuyentes Resolución 9061 Decretado 10/2020. Responsable de IVA. Atribuciones Posición

Componentes tarifarios: Gnt: 995.5 Tm: 437.11 Dm: 507.41 Cnt: 0.0
Form: 42.55 Mm: Su consumo en MJ de gas residencial: 124

1	Código	Conceptos de cobro	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 13%	Total
	ZAE130	CONS. CON SUBSIDIO	M3	13.0	2,549.02	29,237.26	0.00	29,237.26
	ZDSB30	MENOS SUBSIDIO (50%)	UN	1.0	-14,618.63	-14,618.63	0.00	-14,618.63
	ZDECEWAJSTE	DECEWAJSTE DECEWA	UN	1.0	1.37	1.37	0.00	1.37

Consumo: 995.5 Tm: 437.11 Dm: 507.41 Cnt: 0.0	Clave: 0.0	Cum: 0.0	Cm: 0.0	Cm: 0.0
Form: 42.55 Mm: Su consumo en MJ de gas residencial: 124	DALIR: 0.0			

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-11001000-6, VANTI S.A.
ESP. NIT: 800.007.813-5 - Hevenerical Emi Y Young Audi S.A. Es la factura presta servicio eléctrico. Air

2	Código	Conceptos financiados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 13%	Total
						14,620.00		

Subtotal	0,00
Total Items: 1	14,620.00
IVA:	0,00
Total factura electrónica 1+2	14,620.00

¡Es momento de agendar la revisión periódica obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse cada 5 años según los planos establecidos en la Resolución 053 de 2012

Whats app: 315 4 164 164

grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

vanti

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5057705-182751

Uso: Residencial Estrato / Categoría: E2 Tarifa: R, E2

Lectura Anterior: 6173 Tipo: REAL Observaciones de lectura:

Actual: 6190 Tipo: REAL

Período facturado: DIC-2021 ENE-2022

Volumen medido (Vmt): 17 Kp: 0.76568 Kt: 1.00764 Ft: 0.77153 Volumen corregido (Vct): 13

Temperatura promedio del ciclo (Tm): 13.37 Temperatura estándar (Te): 15.56

Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0234 F: pv: 1.0

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron:

18 JUL 17 16 AGO 14 SEP 12 OCT 12 NOV 13

15 12 9 0 0 0

3 Saldo Anterior 0,00

4 Plan de Pago a Plazos Saldo Cuentas Ingresos Capital

Subtotal 0,00

5 Recuento de tarificas Total

Subtotal 0,00

Total a Pagar 1+2+3+4+5 14,620.00

Vencimiento Revisión Obligatoria 31/01/2025

Fecha de Suspensión 2022-01-26

Pago Oportuno 25-ene-2022

CuVa \$ 1985.81

Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio

Para consultar planes de financiación comunícale con nuestras líneas de atención.



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

53130789

Consultar

DATOS BÁSICOS

Plan de Gobierno	[1] Bogotá Positiva	Modalidad	[5] SCA - Arrendamiento
Solución		Estado del Proceso	[19] Desembolso - Revisión Oferta
Fecha de Inscripción	2009-03-24 00:00:00	Fecha de Postulación	2010-11-20 16:00:30
Cerrado	SI	Víctima	NO (Vulnerable)
Conjunto		Unidad Habitacional	[1] NINGUNA
Matrícula Inmobiliaria		CHIP	
Ingresos del Hogar	500000	Valor del Subsidio / Aporte	1854000
Convenio Leasing	NINGUNO	Banco Convenio	Ninguno

MIEMBROS DEL HOGAR

Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Víctima	Grupo LGTBI
126348	Postulante Principal / Jefe de Hogar	Soltero(a) con unión marital	53130789	Cédula de Ciudadanía	Yury Marcela Vargas Porras	250000	Ninguno	Ninguno
215921	Hijo(a)	Soltero(a)	1022961962	Registro Civil	Deivyd Santiago Perez Vargas	0	Ninguno	Ninguno
215922	Conyuge o compañero(a)	Soltero(a) con unión marital	1022937056	Cédula de Ciudadanía	Alvaro William Perez Ramirez	250000	Ninguno	Ninguno
Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Víctima	Grupo LGTBI

Ver 10 ☐ Registros

Buscar:

SEGUIMIENTOS DEL HOGAR

Fecha Movimiento	Comentario	Usuario
No data available in table		
Fecha Movimiento	Comentario	Usuario

show 0 de 0 of 0 entries



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

39765582

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO											
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA											
PROGRAMAS DESPLAZADOS O SEMILLERO DE PROPIETARIOS ARRENDAMIENTO O ARRENDAMIENTO ASIGNADO POR LAS CCF											
NIT	NOMBRE ENTIDAD	TPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	DE VALOR ASIGNADO				
NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!											
39765502											
53130789											

NIT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE ASIGNACION	DE VALOR ASIGNADO
1	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
2	RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSISTIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
3							
4	NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!						
5	39765582						
6	53130789						
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

▼ TODOS

Municipio*

▼ TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

▼ Documento

Documento

Tipo de identificación

▼ CÉDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

39765582

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Mariela Porras Castiblanco mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C. Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 39.765.582 de estado civil Separada, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

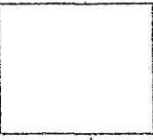
SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Aguablanca Chigacota de la vereda Aguablanca de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

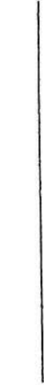
FIRMA: Mariela Porras
C.C No: 39765582
Dirección: Vereda Chigacota

FIRMA: 
C.C No: 
Dirección: 

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Abrahan Porras
C.C No: 5308089

FIRMA: 
C.C No: 



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de
1990

NIT. 8300636301

CERTIFICA QUE:

La señor **MARIELA PORRAS CASTIBLANCO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 39.765.582 expedida en Bogotá D.C., es residente en el inmueble ubicado en CHIGUAZA CENTRO (Vereda Agua linda Chiguaza), Localidad de Usme, desde hace más de 18 años y se encuentra inscrita en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 26 días del mes de febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva

CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT. 83006361

No valida sin firma y sello

Teléfono: 3507598171
Dirección: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZAFINCA EL JORDAN 1 (USME)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

VEI ICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:

26/10/2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152383MIV002

LOCALIDAD:

USME

NOMBRE POSTULANTE:

PORRAS CASTIBLANCO MARIELA

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINDA CHIGUAZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

39,765,582

DIRECCIÓN:

EL UVAL OLARTE MJ

TELÉFONO 1:

3193680406

CÓDIGO LOTE

102707001064

TELÉFONO 2:

3126791736

CHIP:

AAA0137NAFT

CORREO ELECTRÓNICO:

3126791736

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

050500000000

COORDENADAS:

PUNTO X: 994,217,1359

PUNTO Y: 985,147,3474

MODALIDAD:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

SI

VIVIENDA NUEVA RURAL

INFORMACIÓN PREDIAL

A

NO. PROPIETARIOS

1

TIPO DE PROPIETARIO

NO PROPIETARIO(A)

DESTINO

Comercio Puntual

AVALUO CATASTRAL

\$

106,151,000

ÁREA TERRENO M2

2741,20

ÁREA CONSTRUIDO M2

361,1

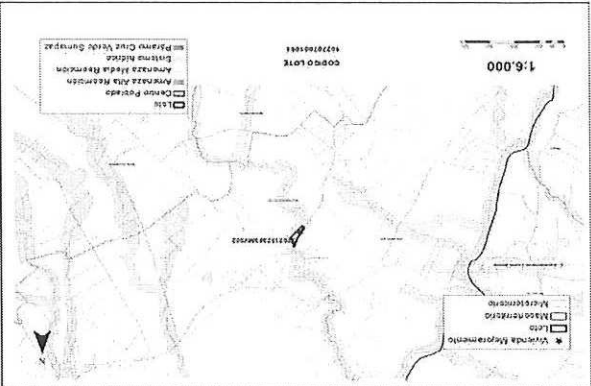
CENTRO POBLADO

ÁREA DISPERSA

SI

LOCALIZACIÓN GENERAL

C



B

TIPO DE AFECTACIÓN

RESTRICCIÓN
SI / NO

AFECTACIÓN
SI / NO

ÁREA AFECT
M2

%

ACTO ADMINISTRATIVO

Ronda 30 ms

X

X

88%

Decreto 555 de 2021

Condición de amenaza media remoción en masa

X

X

31%

Decreto 555 de 2021

Condición de amenaza alta avenida torrencial

X

X

26%

Decreto 555 de 2021

Condición de amenaza media avenida torrencial

X

X

60%

Decreto 555 de 2021

Reserva Vial

X

X

38%

Decreto 555 de 2021

AFECTACIONES Y LIMITANTES

D

ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN

ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)

PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)

ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)

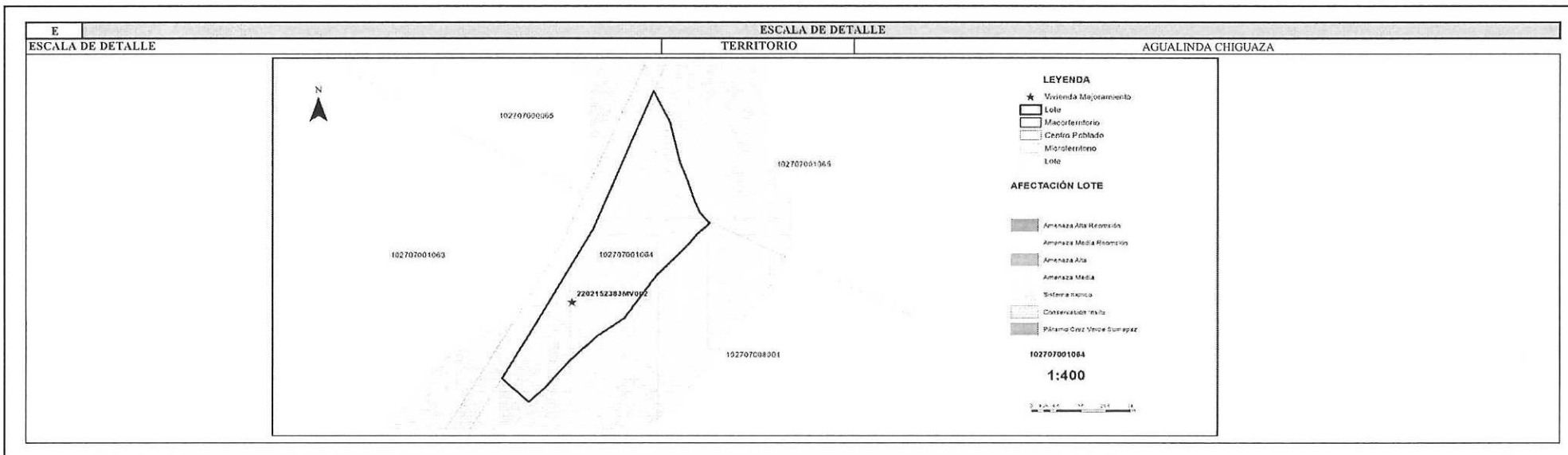
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)

2,741,20

100%

0,00

0,00%



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 100 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 35 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 30 % por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 68 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por avenida torrencial rural De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 43 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994217,1359 y Y: 985147,3474. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts..		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994217,1359 y Y: 985147,3474 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2		NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA
Fecha de elaboración:	30/10/2022		

						FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO										
FECHA DE VISITA:		USME		ID DEL EXPEDIENTE:	2202152383MV002	LOCALIDAD:		VEREDA / C. POBLADO:		DIRECCIÓN:	CHIP:	MATRICULA INMOBILIARIA:				
					PORRAS CASTIBLANCO MARIELA					VDA AGUALINDA CHIGUAZA 0018	AAA0137NAFT	050S00000000				
				NOMBRE POSTULANTE:	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA											
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39765582											
				TELÉFONO 1:	3193680406											
				TELÉFONO 2:	3126791736											
				CORREO ELECTRÓNICO:												
NÚCLEO FAMILIAR																
Nombre		PORRAS CASTIBLANCO MARIELA		Documento Identidad		Parentesco		VARGAS PORRAS YURY MARCELA		TI 1022961962		CC 53130789				
		PEREZ VARGAS DEIYD SANTIAGO														
Viabilidad		Cumple		No Cumple		Observaciones										
Socio Económica	X	Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENTENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el presente análisis se considera viable.														
Técnica	X	Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.														
Jurídica	X	En relación a lo anterior el presente análisis se considera viable desde el punto de vista jurídico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.														
SIG	X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994217.1359 y Y: 985147.3474 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts. que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.														
MODALIDAD VIABILIZADA																
Modalidad de Mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural	☐	Mejoramiento Productivo	☐										
CONCLUSIÓN		VIABLE		☒		Nombre: GILMA M. TOLDO Cargo: COORDINADOR Firma: [Firma]										



ALCALDIA MAYOR
MUNICIPIO DE BANI
PROVINCIA DE MATANZAS

Página: 1 de 9

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

FECHA: Decima cuarta sesión 11/11/2022 Hora Inicio: 11:00 a.m. Hora fin:

12:00m.

LUGAR: Sala de Juntas 7 - décimo piso SDHf

ASUNTO: Mesa Técnica N.º 14

ASISTENTES: Décima cuarta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 11 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de USME.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de USME.
5. Presentación de casos especiales.
6. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Habitat - Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página: 2 de 9

OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126;

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
25	Territorio áreac rural USme

Para un total de veinte y cinco (25) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en la localidad de USME, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de "habilidad estructurados en los territorios priorizados en suela rural de las localidades de USme, en virtud de lo establecido en la Resolución 386 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bani y Operaciones, será presidida por el (la) Subdirector (a) del área respectiva y según correspondo la modalidad de subido (...)"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron los siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica así:

- Componente Técnica
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
- Componente Jurídico
María Alejandra Rodríguez Sánchez
- Componente económica

PM02-FO299-V2

Leidy Corina Espinosa Sánchez.

- **Componente Social**
Lenin Jonathan Devila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de veinte y cinco (25) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME				VEREDA
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CNP	
1	CECHIMON GUTIERREZ JOSE GONZALEZ	3931086	AAA0137MJCIN	AGUAILINDA SECTOR II
2	POBRAS CHAVEZ ADEMANA PATRICIA	5850589	AAA0137MJDW	AGUAILINDA SECTOR II
3	COROS DIAZ JOSE PASTOR	79917537	AAA0137MSAF	EL DESTINO
4	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	102293344	AAA0137MWC	AGUAILINDA SECTOR II
5	GONZALEZ DIAZ ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUAILINDA SECTOR II
6	CHIRATEGUA FOSCA CARMEN LITZ	3975843	AAA0142JUL	BOQUILINDA SECTOR II
7	GONZALEZ LOPEZ ERSKA	2105663	AAA0143MNF	AGUAILINDA SECTOR II
8	GONZALEZ DIAZ JOSE RICARDO	80053042	AAA0143ANBS	AGUAILINDA SECTOR II
9	CARBONAS GRIJALTE GONZALO	52387153	AAA0142JUBR	LOS SOCORROS SECTOR II
10	SANTANA ROMERO MARIA OSIBELIA	52384593	AAA0142THI	AGUAILINDA SECTOR II
11	HERNANDEZ DIAZ ELIZABETH ADEMANA	39806317	AAA0137MUEZ	AGUAILINDA CHIGUAYATA
12	GOMEZ GUILLERME MARIA FLORES ALBA	52397762	AAA0137MUEZ	AGUAILINDA CHIGUAYATA
13	MURCIA GUILLERME CRISTIAN FABIAN	102297045	AAA0137MURK	AGUAILINDA SECTOR II
14	PAEZ RUIBO VERNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDF	AGUAILINDA SECTOR II
15	SILVA DIRIAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MURK	AGUAILINDA SECTOR II
16	POBRAS CASTIBLANCO MARIELA	39766582	AAA0137MAFT	AGUAILINDA SECTOR II
17	GARCIA LOPEZ ARDOL	79562733	AAA0242AFRI	EL DESTINO
18	RAMIREZ DE CUEVIERE MARIA DE JESUS	21073998	AAA0137MIZY	EL DESTINO
19	CHAMARRO GARCIA LUIS EVILIO	493920	AAA0143JULC	EL DESTINO
20	ALIBO VASQUEZ DAVID	80652061	AAA0142TRU	EL DUAL
21	PERALTA LIBERIO AYDA ALEXANDRA	1027231895	AAA0184FCEA	EL DUAL
22	RIANO MUÑOZ ANA ETHER	20474793	AAA0184FCEA	EL DUAL
23	ROMANO CASTILLO JUAN DE JESUS	17178727	AAA0184FCEA	LOS ANDRES

PM02-FO2099-V2

LOCALIDAD USME				VEREDA
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CNP	
24	RODRIGUEZ CARBONAS ANA DELIA	102292400	AAA0137MWC	EL DESTINO
25	GAMBA RAMIREZ OLIVIA	39756240	AAA0137MWC	EL DESTINO

2. Balance de los mejoramientos viables para los leñiterios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos valorados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complementen e incluyan el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de los obras deberán seguir el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito de validar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios entregando los números de los cédulos del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se

PM02-FO2099-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 5 de 9

verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verificó que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 386 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas por coordenadas, las mismas no están cruzadas por capas que representen el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de doce (12) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta, matriz de revisión general, la información de doce (12) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NRCN
2	46	PORRAS CHAVEZ ADRIANA PATRICIA	53026589	AAA0137AZDM
3	198	COROS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF

PM02-FO2099-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 6 de 9

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137NWK C
5	345	GONZALEZ DIAZ ANA MILEIA	1022881745	AAA0143ANBS
6	351	CHIRIATECUI PORRAS CAMBEN LUIZ	39745843	AAA0142GJEL
7	353	GONZALEZ LOPEZ EISA	210756453	AAA0143NNNE
8	402	GONZALEZ DIAZ JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0143ALBR
10	523	SANTANA ROMERO MARIA CIBULIA	52284593	AAA0142PTJH
11	524	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NFI7
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287742	AAA0137NFI7

3. **Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme.**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que trece (13) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	1	MURCIA GUTIERREZ CHRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137NUIH
2	54	PAEZ RUIBO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MAIDE
3	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MAUR
4	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39745592	AAA0137NART
5	174	GARCEN LOPPE ARDON	77926753	AAA0243BKL
6	195	RAMIREZ DE CORTES MARIA DE FELOS	21075098	AAA0137NUSY
7	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELIO	4392390	AAA0142JLKL
8	305	ALFARO LIBRATO MBO O	80452001	AAA0142TEBU
9	324	PIBALLA LIBRATO ANITA ALEXANDRA	1022921896	AAA018BNCZA

PM02-FO2099-V2



LOCALIDAD USME				
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VERIFICÁ
10	BAÑO MINOZ ANA ESTHER	2047473	AAA0137N8K	EL DESTINO
11	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0169CCEA	LOS ANDES
12	PONCIGUET CASOCHILAS ANA DELIA	1022924006	AAA0137HMC	EL DESTINO
13	503 GAMBRA ENRIQUEZ GAMBRA	37745740	AAA0137HMC	EL DESTINO

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº EXP	NOMBRE DE POSTULANTE	DOCUMENTO DE POSTULANTE	CHIP	MEJORAMIENTO MATERIAL	TOPE MAXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	CECILIA GUILHERTEZ	3231886	AAA0137N8CN	\$12,000.000	\$3,000.000
2	RODRIGAS CHAVES	50005997	AAA0137HMDA	\$12,000.000	\$3,000.000
3	ALFONSO DIAZ DE JESUS PASTOR	77817237	AAA0187MSAF	\$12,000.000	\$3,000.000
4	BARRETO ARAYA SONIA ALEXANDRA	1022923414	AAA0137HMC	\$12,000.000	\$3,000.000
5	GONZALEZ DANA ANA	1022919146	AAA0143N8BS	\$12,000.000	\$3,000.000
6	CHIPATICUA ESCOBAR	39746843	AAA01429NKC	\$12,000.000	\$3,000.000
7	GONZALEZ LOPEZ BEA	21075453	AAA0143N8VF	\$12,000.000	\$3,000.000
8	GONZALEZ DANA JOSE RICARDO	80735042	AAA0143N8BS	\$12,000.000	\$3,000.000
9	CARDENAS GIBAL TECNOR	52287153	AAA01429N8R	\$12,000.000	\$3,000.000
10	SANTANA RODRIGO MARIA CRISTINA	52286493	AAA014271H	\$12,000.000	\$3,000.000
11	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ ADELINA	31976617	AAA0137HMT	\$12,000.000	\$3,000.000
12	507 MARIA ELCP ALBA	52207742	AAA0187NLCF	\$12,000.000	\$3,000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación poro doce (12) hogares de la localidad de Usme.

PM02-F0299-V2



5. Presentación de los casos especiales

A continuación, se presentan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin que se realice el tramite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo.

Número de expediente	Nombre de postulante	Documento de postulante	Número de resolución de aprobación	Descripción del caso
457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19130366	Resolución 699 del 3 de octubre de 2022.	Fallecimiento de postulante

En el marco de lo establecido en la Resolución 584/2021 Secretaría Distrital del Hábitat, en su Artículo 16.- Excepción de renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a los módulos de subsidio de que tienen esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificada, con sus respectivos reportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

"15.2. El fallecimiento del/los jefe/cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntario o irrevocablemente al subsidio. El/la jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o compañero/a o en su defecto por el hijo mayor de edad que conviva con la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designado como cabeza de hogar bajo la representación de perfil postestod, cumpliendo con la normatividad vigente."

En este sentido, la cónyuge BERNAL DE ALFONSO UICLA, identificada con la C.C. 21.074.828, solicita la sustitución del subsidio asignado a LUIS ENRIQUE ALFONSO. Por lo anterior se continuara con el trámite pertinente.

6. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neurio [Componente SIO]

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 9 de 9

Jorge Mauricio Núñez Cortés [Componente Técnico]

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Cristina Mercedes Toro Vallejos	Controlista	pinas.1903@hualtillatoluca.gov.co	3184329273	<i>Cristina M. Toro V.</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Controlista	maria.rodriguez@hualtillatoluca.gov.co	30114830268	<i>Maria Alejandra Rodríguez</i>
Luisy Carolina Espinosa Sánchez	Controlista	luisycarolina@hualtillatoluca.gov.co	3043807645	<i>Luisa Espinosa</i>
Jhonathan David Parilla	Controlista	johnathan@hualtillatoluca.gov.co	3053882111	<i>Jhonathan Parilla</i>
Edson Martínez Bana	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@hualtillatoluca.gov.co	3004027051	<i>Edson Martínez</i>

Batalla: Edson Martínez Bana, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat